

que se vio para su honor y honra de libranza  
 y para de pago de los gastos que se hicieron en  
 mandaron de los regidores para que se cumpliera  
 se detribuyan el mel sustento. Ello es lo que se  
 lo hizo y mandado de la honra y respeto de su  
 padre y de su madre mandaron de su regimiento  
 para en lo siguiente

En  
 Juan de Guzman  
 m

En la ciudad de Santiago de Chile a veintidós de  
 febrero de mil e quinientos e treinta e tres años  
 se juntaron a cabildo e extraordinario. Los señores Don Alonso  
 de Mezquita. alcalde mayor de la ciudad. Juan de Pinobacho.  
 Juan alvarez de los rios. fulgenio de ana. Don Juan munoz  
 Don varcho de pulveda. Juan de los rios. Don diego monzon  
 Don diego cordova. Legido de. Felipe de me dina suado.  
 y otros acordaron lo siguiente

que se tome a benido a brio. de la ciudad de alcante de  
 tres palotas que se han de moros que estan en la isla de anta  
 pola y elos hecho de caudo de fecho a los que se han de  
 oria his. de los duques de tui. Cabo de pietepaluar.  
 de sengta. que se hallan en este quinto e de los  
 a esta ciudad de bagamoria. de darle y en favora  
 para salir a los otros moros. para no tener la pal

